Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 20 de setiembre de 2012.

Abogado
Aurelio Acosta Benítez
Intendenta Municipal de José Domingo Ocampos
Presente

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, con el objeto de hacer referencia al llamado **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA MARCA CARTERPILLAR TIPO 120B DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres N° 15/2012 de fecha 18 de setiembre de 2.012 con la autorización correspondiente para la apertura del único sobre recepcionado para el horario establecido para la entrega y apertura de las ofertas, seguidamente se procede al cumplimiento de los requerimientos del anexo I punto 10: Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Fotocopia simple de su última declaración de IVA; Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el codigo del trabajo, el codigo de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay; Declaración de contar con solvencia técnica y económica; Certificado de Cumplimiento Tributario.- expedido por el SET. Conforme al Art. 194 de la ley 125/91; Declaración jurada de referencias institucionales con sus respectivos contactos (nombres y número de teléfono); Copia de contratos con sus respectivas conformidades de prestación de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias de por lo menos 3 contratos; Declaración Jurada en la cual se especifica la dirección y el responsable del local del Taller donde se ejecutara los servicios y la autorización para la realización de una inspección de las instalaciones por parte de los representantes de la convocante.

De acuerdo a esta revisión efectuada por miembros de la UOC se puede comprobar y verificar que la oferta de la firma TALLER MECANICO MOLINAS contando con las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia general y especifica en la reparación y mantenimiento de maquinarias similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la buena ejecución de los trabajos, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003 y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio objeto del presente llamado a Contratación Directa 15/2012 con ID 244402 para la: "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA MARCA CARTERPILLAR TIPO 120B DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS**" convocada por la Municipalidad de José Domingo Ocampos

Municipalidad Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) Dpto. de Caaguazú

Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

Asimismo el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de José Domingo Ocampos y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", teniendo en cuenta que se ha presentado un oferente; la empresa **TALLER MECANICO MOLINAS cuyo representante legal es el Señor Edgar Molinas Meza** quien participó en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de Contratación Directa N° 15/2012 con ID 244402.

Al respecto, no habiendo otra empresa oferente y considerando que es la única empresa dedicada el ramo y que cuenta con las documentaciones requeridas para este tipo de procedimiento de Contrataciones Publicas, asimismo después de analizar las informaciones presentadas y cotejar los precios con los del mercado o de referencia; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA MARCA CARTERPILLAR TIPO 120B DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"** a la empresa **TALLER MECANICO MOLINAS cuyo representante legal es el Señor Edgar Molinas Meza** con Cedula de Identidad N° 3654455 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 11.000.000.- (Guaraníes, Once Millones) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, asimismo considerando la necesidad impostergable de poner condiciones de funcionamiento la maquinaria motoniveladora para el mejoramiento y mantenimiento de los caminos vecinales del distrito, que actualmente se encuentran en muy mal estado afectando a los productores agrícolas de la zona, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS · Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) · Dpto. de Caaguazú

Robert Romero Florenciano
Miembro UOC

Norberto González Silvero
Responsable UOC